

ABRIL - MAYO 2023

# DTM

EVALUACIÓN DE SITIO EN ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE PIURA (Mayo 2023)

REPORTE 1

MATRIZ DE MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO  
OIM PERÚ

[dtm.iom.int/peru](http://dtm.iom.int/peru)



Visita de albergues en Piura | © OIM Perú 2023

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de En colaboración con Canadá. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales de la organización En colaboración con Canadá.

Publicado por: Oficina País, OIM PERÚ  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).  
Misión en el Perú  
Lima, Perú  
<https://peru.iom.int/>  
C. Miguel Seminario 320, San Isidro

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.  
Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.  
Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Foto de portada: © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022 / Fabiola Arana

Cita obligatoria:  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023) Evaluación de sitio en albergues temporales para la población desplazada por los efectos del ciclón Yaku en la región Piura (Mayo 2023), DTM Reporte 1, disponible en [dtm.iom.int/peru](https://dtm.iom.int/peru)

---

© OIM 2023

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).\*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>



## EVALUACIÓN DE SITIO EN ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE PIURA (Mayo 2023)

### REPORTE 1



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	6
II. METODOLOGÍA .....	7
III. DETALLES DE LOS ALBERGUES .....	8
IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....	10
V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS .....	11
VI. MOVILIDAD .....	12
VII. DISTRIBUCIÓN .....	13
VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH) .....	16
IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA .....	19
X. SALUD .....	21
XI. EDUCACIÓN .....	22
XII. MEDIOS DE VIDA .....	23
XIII. PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES .....	24
XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	26
XV. SOLUCIONES DURADERAS .....	27
XVI. CONCLUSIONES .....	28



Visita de albergues en Piura | © OIM Perú 2023

## I. INTRODUCCIÓN

Desde enero a mayo del 2023, se registraron lluvias intensas que han causado daños en la salud de las personas, viviendas, medios de vida (agricultura, ganadería, otros) e infraestructura pública y privada en los distritos que conforman la provincia de Piura. Asimismo, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en el Informe de Emergencia N° 1866<sup>1</sup>, en la región de Piura se registró un total de 82.043 viviendas afectadas, 6.516 viviendas inhabitables y 1.773 viviendas destruidas. Además, hubo un total de 25.247 personas damnificadas y 257.203 afectados<sup>2</sup>.

Debido a las consecuencias producidas por estos fenómenos de origen natural, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia el 12 de marzo de 2023 durante 60 días calendario en 17 regiones del Perú<sup>3</sup>. Asimismo, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se aprobó la entrega de Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, en concordancia con la Ley N° 31526<sup>4</sup>; esto proporcionará una ayuda económica de 500 soles (131 USD) durante dos años a las familias damnificadas, cuyos predios hubiesen sido dañados o destruidos debido a los efectos de la temporada de lluvias y así puedan alquilar un espacio para vivir durante la reconstrucción de sus viviendas.

En respuesta a este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), empleó la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) bajo su componente Evaluación de sitio a fin de recopilar información detallada sobre las condiciones de vida y las necesidades de las personas ubicadas en los albergues temporales previamente identificados en Piura. Es así como, en abril de 2023, se inició con la aplicación de encuestas a gestores de los diversos albergues localizados en esta región.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, el propósito de este estudio es contribuir a la mejora de la información disponible sobre la situación de los albergues, para que esta se genere de manera confiable y de calidad, y que sustente acciones coordinadas que puedan responder a las necesidades de la población desplazada, en el marco de respuesta humanitaria nacional. Asimismo, se buscó complementar los esfuerzos de información del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y de los gobiernos regionales y locales, mejorando la disponibilidad de datos para las autoridades gubernamentales, actores humanitarios, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sus socios y otras agencias de las Naciones Unidas, incluyendo la Red Humanitaria Nacional, entre otras partes interesadas.

<sup>1</sup> INDECI, 2023. <https://portal.indeci.gob.pe/emergencias/informe-de-emergencia-no-973-7-4-2023-coen-indeci-1750-horas-informe-n-75-lluvias-intensas-en-el-departamento-de-piura-dee/>

<sup>2</sup> INDECI no realiza un reporte de las personas damnificadas o afectadas por nacionalidad; sin embargo, el presente informe complementará dicha información, debido que, a través de la DTM se realiza un desagregado de la población desplazada por nacionalidad.

<sup>3</sup> Decreto supremo 034-2023-PCM. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decreto-supremo-n-034-2023-pcm-2159530-1/>. Decreto supremo 035-2023-PCM. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decreto-supremo-n-035-2023-pcm-2159530-2/>

<sup>4</sup> Ley que crea el bono de arrendamiento de vivienda para emergencias. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-bono-de-arrendamiento-de-vivienda-para-emerg-ley-n-31526-2089959-1/#:~:text=3.2%20El%20mencionado%20bono%20se,m%C3%A1ximo%20de%20hasta%20dos%20a%C3%B1os.>

## II. METODOLOGÍA

La OIM, ante emergencias y desastres, lidera, por mandato de las Naciones Unidas, el clúster o mesa de trabajo para la Gestión y Coordinación de Albergues (CCCM por sus siglas en inglés) en el marco de la Red Humanitaria Nacional. Ante la situación descrita en el contexto y con el objetivo de recopilar información de los albergues temporales de manera rápida y oportuna, se ha utilizado la Matriz de seguimiento del desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) como herramienta, empleando específicamente el componente de Evaluación de Sitios (Site Assessment en inglés). Mediante la aplicación de nuestra herramienta se generó un perfil de las poblaciones desplazadas para proporcionar información precisa y oportuna sobre su composición demográfica, sus necesidades y los posibles riesgos a los que podrían estar expuestos, en búsqueda de compartir la información entre actores claves, buscando soluciones duraderas que mejoren la gestión y coordinación de los albergues.

El trabajo en el campo se realizó entre el 28 de abril y el 15 de mayo del 2023, identificando previamente, mediante un mapeo de los albergues en la región, los que aún se encontraban en funcionamiento. Como resultado, se identificó 17 albergues; pero solo en 12 se pudo aplicar la encuesta, dado que cuatro estaban cerrados y uno no contaba con una vía segura de acceso. Para complementar lo anterior, la evaluación de sitios se llevó a cabo en 12 albergues ubicados en la región de Piura que albergan, principalmente, a personas desplazadas como consecuencia de las precipitaciones y las intensas lluvias.

La metodología de estudio consistió en la aplicación de encuestas estructuradas a los representantes de los albergues identificados. A partir de ello, se generó información sobre la ubicación de estos espacios, su organización interna, las condiciones de vida de las personas y servicios y recursos disponibles como el acceso a alimentos, agua, saneamiento e higiene, salud y educación, protección y otras necesidades presentes.

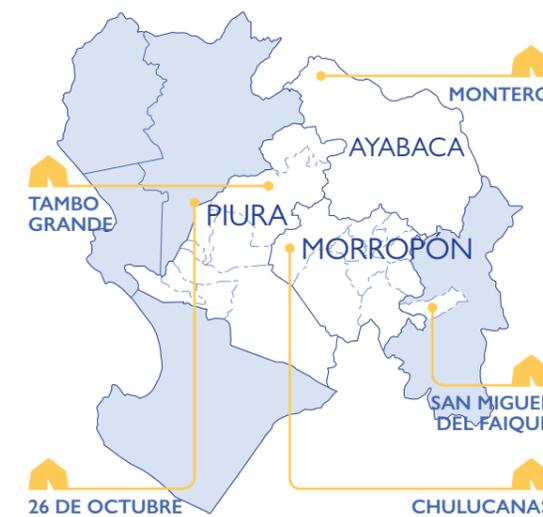
Gráfico 1. Ficha técnica (Piura - Ronda 1)

### FICHA TÉCNICA (PIURA - RONDA 1)



Número de albergues identificados según distritos en Lambayeque				
Tambo Grande	26 de Octubre	Chulucanas	Montero	San Miguel del Faique
6	3	1	1	1

Mapa 1. Localización de los albergues encuestados en Piura, Perú



Nota: Este mapa es solo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.



Visita de albergue Club Grau en Piura | © OIM Perú 2023

### III. DETALLES DEL ALBERGUE

Las encuestas se realizaron a los representantes de seis albergues del distrito de Tambo Grande, tres en el distrito de 26 de octubre y una en cada uno de los distritos de Chulucanas, Montero y San Miguel del Faique, respectivamente. Todos los albergues fueron planificados<sup>5</sup>, perteneciendo el 83 por ciento de ellos (10 albergues) al área urbana y el 17 por ciento (2 albergues) al área rural. Además de ello, el 83 por ciento (10 albergues) se

encuentra asentado en tierras de propiedad pública y dos de ellos en propiedad privada.

En cuanto a la modalidad de los albergues, el 83 por ciento (10 albergues) son centros colectivos<sup>6</sup> y dos de ellos son campamentos planificados<sup>7</sup>. Además, tenemos como resultado que, solo en los campamentos planificados, las familias viven en 24 carpas, con una media de cuatro personas en cada una.

Gráfico 2. Clasificación de los albergues, según distrito de localización en Piura

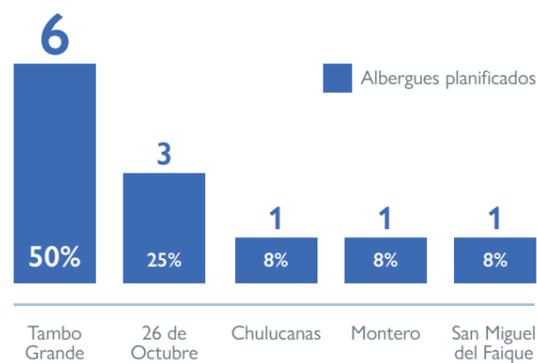
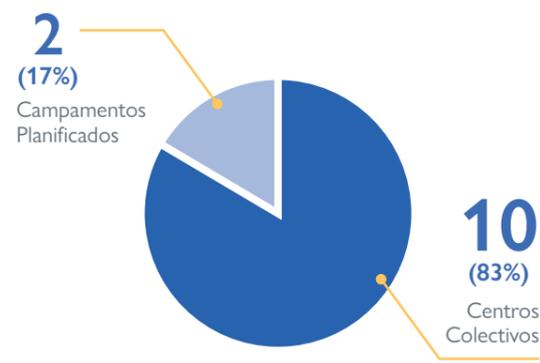


Gráfico 3. Modalidad de los albergues en Piura



<sup>5</sup> Según el Manual para la Coordinación y Gestión de Albergues en Perú, se denomina albergue planeado a aquel que ha sido planificado y ambientado siguiendo los estándares internacionales, además, recibe soporte de parte del gobierno y la Comunidad Internacional. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p.26)

<sup>6</sup> Manual para la Coordinación y Gestión de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)

<sup>7</sup> Manual para la Coordinación y Gestión de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)

### GESTIÓN DE LOS ALBERGUES

De acuerdo con la información recabada, identificamos que la totalidad de los albergues cuentan con la presencia de un representante y tienen como su agencia gestora al gobierno local. Además, solo el 17 por ciento, que representa un total de 2 albergues, tiene un comité de gestión en el albergue conformado por los mismos miembros de la comunidad, de los cuales uno de ellos ha sido debidamente capacitado, principalmente por la municipalidad distrital.

Gráfico 4. Presencia de agencia gestora en los albergues

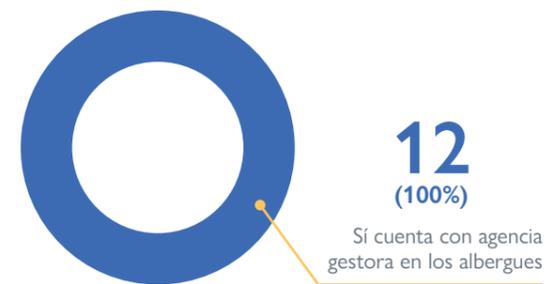
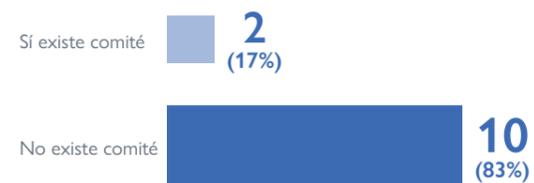
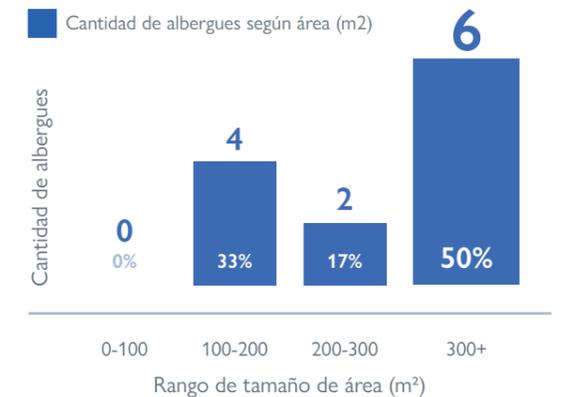


Gráfico 5. Existencia de un comité de gestión en los albergues



El tamaño de los albergues, en su mayoría no está determinado por una medida estándar; sin embargo, mediante la observación del encuestador y la percepción del encuestado, se ha podido identificar que el 50 por ciento, que representa a 6 albergues, tienen un área de 300 metros cuadrados; de los otros seis albergues, dos tienen aproximadamente 200 metros cuadrados, 2 de ellos 160 metros cuadrados y, los dos más pequeños, 120 metros cuadrados. A nivel interno, todos los representantes de los albergues refieren que se ha empadronado a las familias damnificadas por la emergencia.

Gráfico 6. Área estimada de los albergues (en metros cuadrados)



En general, todos los albergues ofrecen soporte de electricidad y agua y saneamiento, así como de alimentación y artículos no alimentarios (por ejemplo, mosquiteros y kits de cocina, entre otros). Por otro lado, el 83 por ciento, que representa a un total de 10 albergues, ofrece soporte de atención psicosocial y salud. Sin embargo, es importante aclarar que, no todos los albergues cuentan con la capacidad de enfrentar las principales necesidades básicas debido al contexto de cada localidad y a la situación particular de cada persona albergada, por lo que, a medida que se desarrolle este informe, los capítulos VII hasta el XII incluirán una clara referencia sobre cada servicio.

Gráfico 7. Soporte de servicios ofrecidos en los albergues





Visita de albergues y conversación con líderes en Piura. © OIM Perú 2023

## IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según los datos proporcionados por los representantes de los 12 albergues en Piura, se identificó a 561 personas albergadas distribuidas en 184 familias, siendo 86 familias en el distrito de Tambo grande, 57 en 26 de octubre, 22 en Montero, 14 en Chulucanas y cinco en San Miguel del Faique. Dentro de ellas se encuentran personas de diferentes edades, y, por tanto, con necesidades diferenciadas. En cuanto al desagregado por grupo etario, se obtuvo que el mayor grupo corresponde a adultos (de 18 a 59 años) con una representación del 50 por ciento (279 personas), seguido por un 25 por ciento (139 personas) de niños, niñas y adolescentes (de 6 a 17 años). Además, hay un 19 por ciento (108 personas) correspondiente a niños y niñas en la etapa de primera infancia (0 a 5 años) y seis por ciento (35 personas) de adultos mayores de 60 años.

En cuanto a la desagregación por sexo, se tiene mayor presencia femenina que masculina, siendo el 50 por ciento (307 personas) de sexo femenino y el 45 por ciento (254 personas) de sexo masculino. También se puede encontrar mayor representación de niñas y adolescentes de 6 a 17 años (74 niñas y adolescentes, 13 por ciento) frente a niños y adolescentes en el mismo rango etario (65 niños y adolescentes, 12 por ciento); pero, en la primera infancia entre los cero y cinco años, observamos mayor presencia masculina, con una representación del 10 por ciento (56) frente a la femenina con un 9 por ciento (52) de representación.

Gráfico 8. Población en los albergues según sexo

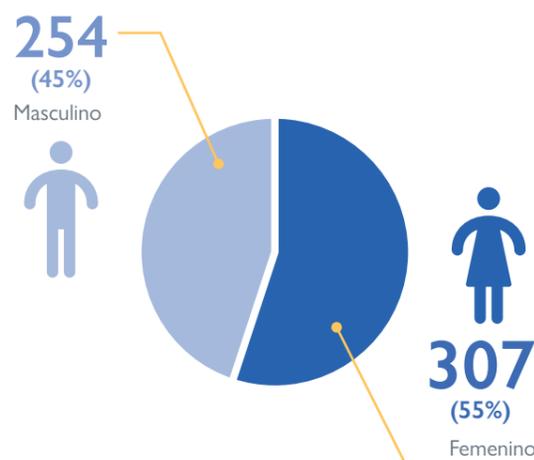
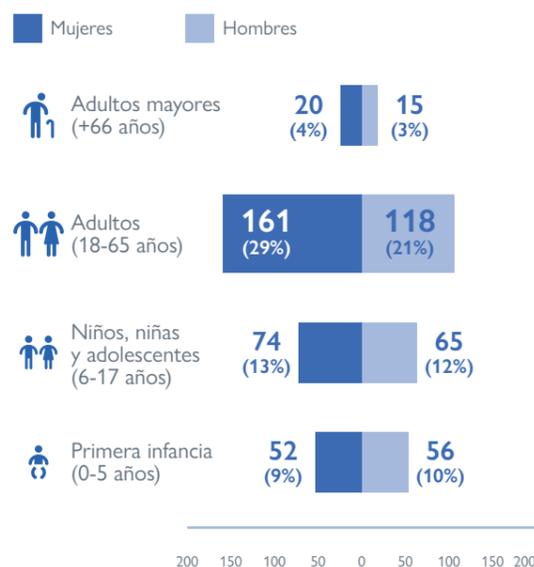


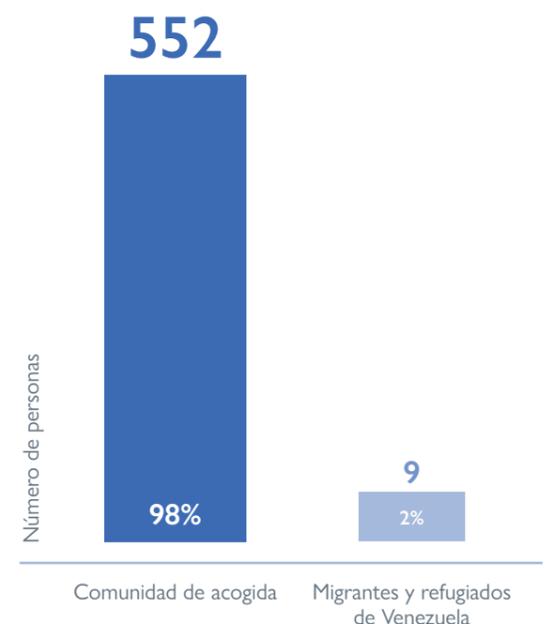
Gráfico 9. Población en los albergues según grupo etario



## POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE EN LOS ALBERGUES

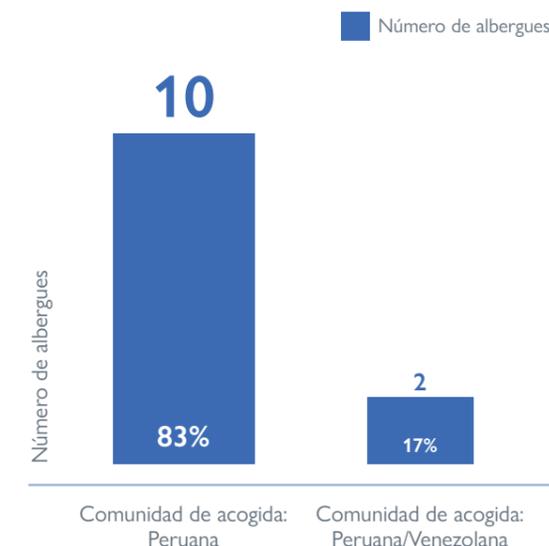
Se identificó que el 98 por ciento, que representa 552 de personas albergadas, son de la comunidad de acogida y solo el dos por ciento, es decir, 9 personas son refugiados y migrantes venezolanos.

Gráfico 10. Población total en los albergues por nacionalidad



De acuerdo con la información recogida, en el 83 por ciento de los albergues (10 albergues) hay registro de población desplazada de la comunidad de acogida y solo el 17 por ciento, que representa 2 albergues, alberga tanto a población de acogida como migrantes y refugiados venezolanos. Para esta primera ronda, solamente se ha encontrado en los albergues personas de la comunidad de acogida (peruanos y peruanas) y migrantes y refugiados venezolanos.

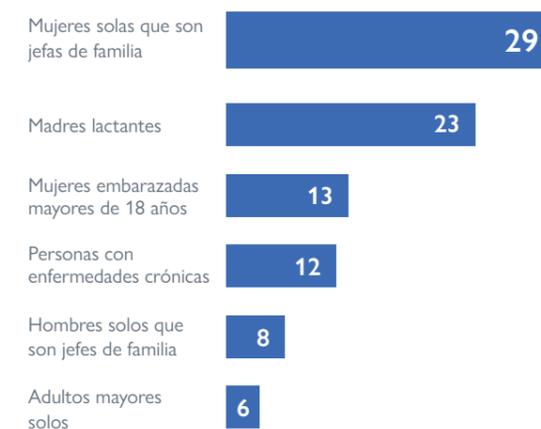
Gráfico 11. Tipo de comunidad presente en el albergue



## V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Por medio del levantamiento de información en los 12 albergues en los que se ha encuestado a los representantes, se ha identificado a 141 personas con necesidades específicas de protección lo que representa el 25 por ciento respecto al total de personas albergadas que son 561, en donde se destaca la presencia de 29 mujeres solas que son jefas de familia, seguido de 23 mujeres en periodo de lactancia, 13 mujeres embarazadas, ocho hombres jefes de familia solos y seis adultos mayores solos.

Gráfico 12. Distribución de personas con necesidades específicas en los albergues



## VI. MOVILIDAD

Mediante la aplicación de la encuesta, se identificó que siete albergues temporales se abrieron en marzo y cinco en abril. En cuanto a la fecha prevista del cierre de los albergues temporales, todos los representantes de los albergues afirman no contar, o que no tienen planificada, una fecha prevista de cierre. En el distrito de Tambo Grande se abrió el primer albergue temporal con fecha 08 de marzo, en el que llegaron los primeros grupos de desplazados internos (PDI). Por su parte, se tiene registro que el último grupo de personas desplazadas llegó al albergue ubicado en la biblioteca del distrito de Chulucanas el pasado 03 de mayo del presente año. Asimismo, ninguna de las personas albergadas ha sido previamente desplazada, es decir, el albergue fue su primer punto de desplazamiento.

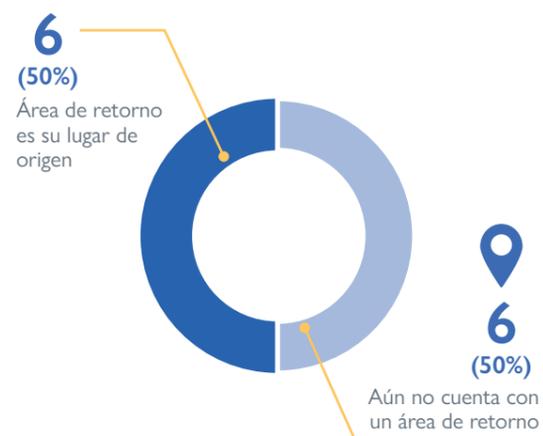


Población de acogida en Piura | © OIM Perú 2023

En cuanto a las estrategias de salida en los albergues, solo el 50 por ciento (06 albergues) cuenta con un plan de reubicación para la población desplazada, el cual contempla el retorno de las familias a su respectivo lugar de origen (Piura); sin embargo, debido a la persistencia de las lluvias en la región, las viviendas de la gran mayoría de las familias se encuentran aún inhabitables.

Frente a lo expuesto anteriormente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Ley 31526<sup>8</sup>, tiene previsto otorgar un bono de arrendamiento de 500 soles mensuales (USD 131) por un plazo de dos años a las familias damnificadas cuya vivienda haya sido declarada inhabitable y pertenezca a una de las zonas declaradas bajo estado de emergencia. De esta manera, se espera que este incentivo pueda ayudar a las familias desplazadas con el alquiler de una vivienda temporal y la generación de medios de vida, mientras reconstruyen sus predios. Además, dicho beneficio está sujeto al empadronamiento de los damnificados de los gobiernos regionales y a una posterior verificación in situ de dicha información. Por tanto, una vez entregado el bono se espera que las familias damnificadas se retiren del albergue de manera progresiva hasta el cierre oficial del mismo.

Gráfico 13. Lugar de retorno previsto para la población de los albergues



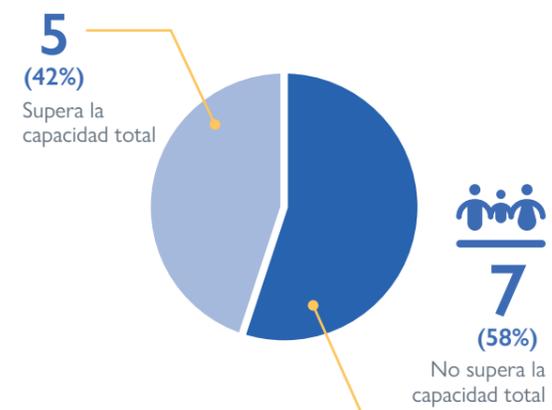
<sup>8</sup> Ley N° 31526 (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-bono-de-arrendamiento-de-vivienda-para-emerg-ley-n-31526-2089959-1/>), 18 de agosto de 2022, que crea el bono de arrendamiento de vivienda para emergencias.

## VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALBERGUES Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

### CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LOS ALBERGUES

En cuanto a la capacidad de los albergues, en el 59 por ciento de los casos (7 albergues), la capacidad empleada no supera la capacidad total; sin embargo, el 41 por ciento (5 albergues) han excedido su capacidad. Es importante resaltar, principalmente, la situación del albergue La Molina II Etapa, ubicado en el distrito 26 de octubre, donde hay un exceso de 43 personas respecto a la capacidad total del albergue.

Gráfico 14. Capacidad empleada en los albergues respecto a la capacidad total

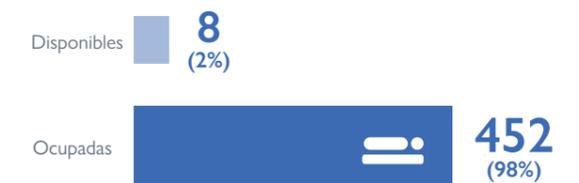


Por otro lado, se tiene conocimiento que, en el 33 por ciento de los albergues (4 albergues) se tiene un total de 12 unidades habitacionales que se encuentran dañadas o requieren algún tipo de reparación; por tanto, se ha identificado la necesidad de implementar un kit de reparación de alojamiento temporal colectivo. Adicionalmente, de manera general, tomando en cuenta la información recibida por los 12 informantes clave, la población cuenta con lugares para dormir como camas y/o colchones; el 99 por ciento (439 camas) se encuentran ocupadas, quedando solo el uno por ciento (6) a disposición. En cuanto a los colchones, el 98 por ciento (452 colchones) se encuentran ocupados quedando solo el dos por ciento (8 colchones) a disposición.

Gráfico 15. Porcentaje de camas ocupadas y disponibles en los albergues



Gráfico 16. Porcentaje de colchones ocupados y disponibles en los albergues

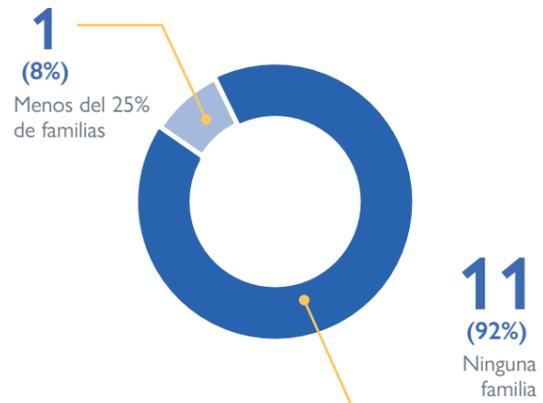


Camas en albergue Froilan Alama | © OIM Perú 2023

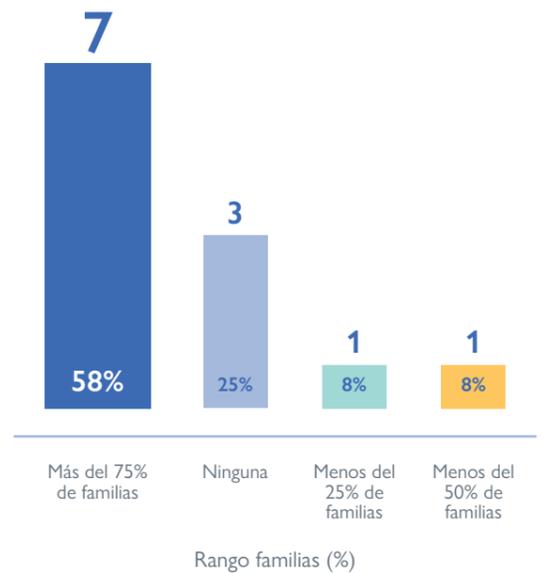
## INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES

De acuerdo con la información recogida, el 92 por ciento (11 albergues) son centros multifamiliares ya que los grupos familiares comparten el mismo techo; únicamente en el albergue La Molina II Etapa, existen familias viviendo a la intemperie (sin techo dentro del albergue); sin embargo, en este albergue, el porcentaje de las familias viviendo en dichas condiciones es menor al 25 por ciento. Asimismo, el 58 por ciento (7 albergues) tienen a más de 75 por ciento de su población viviendo en edificios de materiales duraderos.

**Gráfico 17. Albergues que cuentan con familias viviendo a la intemperie (Sin techo en el albergue)**

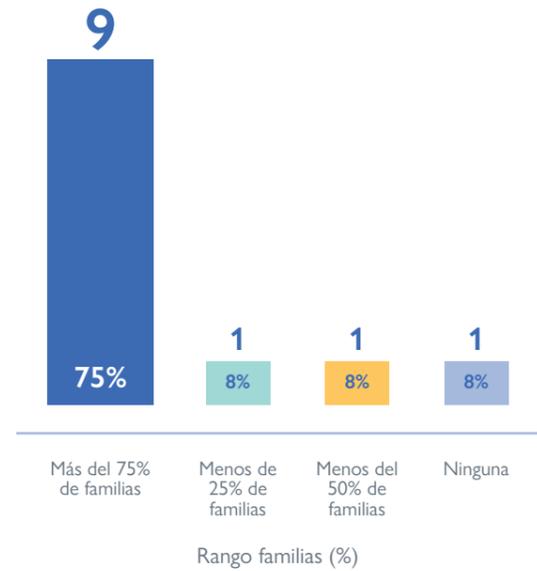


**Gráfico 18. Albergues que cuentan con familias viviendo en espacios construidos con materiales duraderos**

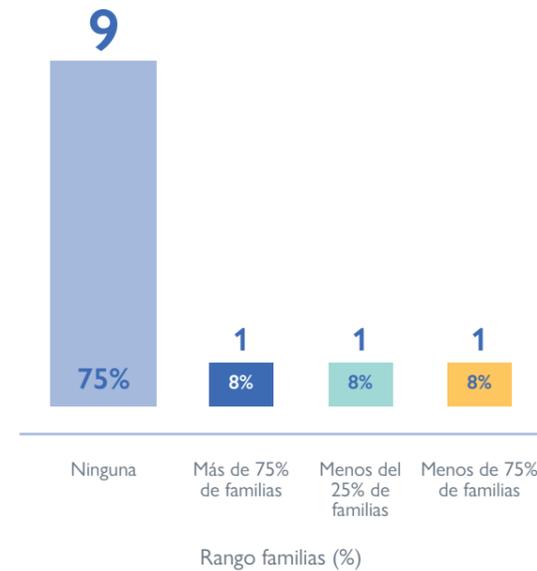


En cuanto a los espacios a disposición, se encontró que, en el 75 por ciento (9 albergues), más del 75 por ciento de las familias tienen acceso a instalaciones seguras para cocinar y solo en el 25 por ciento (3 albergues), las familias tienen acceso a áreas privadas de vivienda. Finalmente, ninguno tiene habitaciones separadas para mujeres y hombres.

**Gráfico 19. Albergues que cuentan con familias con acceso a instalaciones seguras para cocinar**

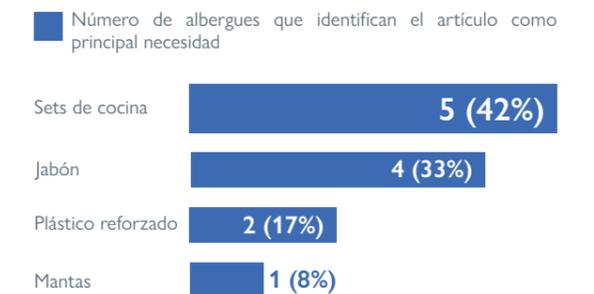


**Gráfico 20. Albergues que cuentan con familias con acceso a áreas privadas de vivienda**



(4 albergues) cuya prioridad son los artículos de higiene como por ejemplo el jabón, en tercer lugar, el 17 por ciento (2 albergues) necesitan plástico reforzado y, por último, el ocho por ciento (1 albergue) requiere de artículos de abrigo como mantas.

**Gráfico 21. Principal necesidad de artículos no alimentarios en los albergues**



## ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

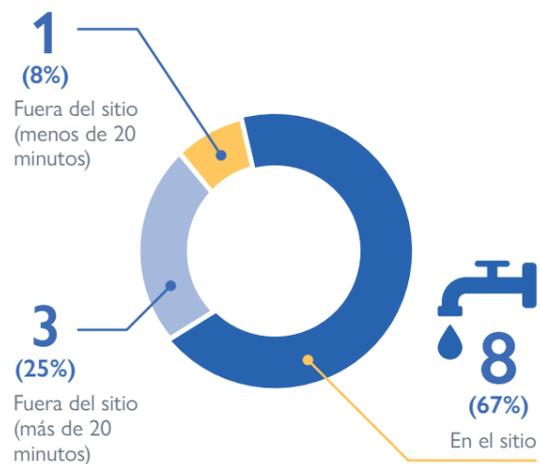
Los representantes de los albergues manifestaron que las necesidades primordiales de artículos no alimentarios (NFI, en sus siglas en inglés) varían entre los albergues. Sin embargo, pese a las múltiples necesidades presentadas, el 42 por ciento (5 albergues) principal necesidad, seguido de un 33 por ciento

En cuanto a acceso a artículos de higiene, el 75 por ciento (9 albergues) dispone de artículos de higiene, además, el 67 por ciento (8 albergues) suministran artículos de higiene femenina; no obstante, solo el 42 por ciento (5) tiene a disposición pañales para las familias que lo requieran; además, en concordancia con las características de la región, en el 67 por ciento (8 albergues), más del 75 por ciento de familias cuentan con mosquiteros.

## VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

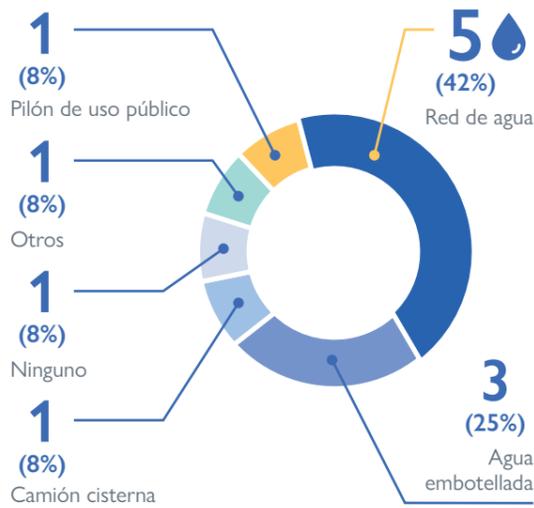
Tomando en cuenta la información previamente expuesta, la totalidad de los albergues en Piura cuentan con soporte de agua y saneamiento; sin embargo, y principalmente debido al contexto de las localidades donde se encuentran ubicados, solo el 67 por ciento (8 albergues) cuenta con acceso regular a una fuente de agua en el mismo sitio, mientras que el 25 por ciento (3 albergues) obtiene regularmente este recurso mediante una fuente de agua ubicada a más de 20 minutos del albergue y solamente en un albergue, las personas deben caminar menos de 20 minutos para obtener dicho recurso, esto debido a cortes regulares del servicio de agua. Por otro lado, ninguno de los albergues mencionó que se hayan dado mejoras o mantenimiento en las fuentes de agua.

**Gráfico 22. Ubicación de la fuente principal de agua de los albergues**



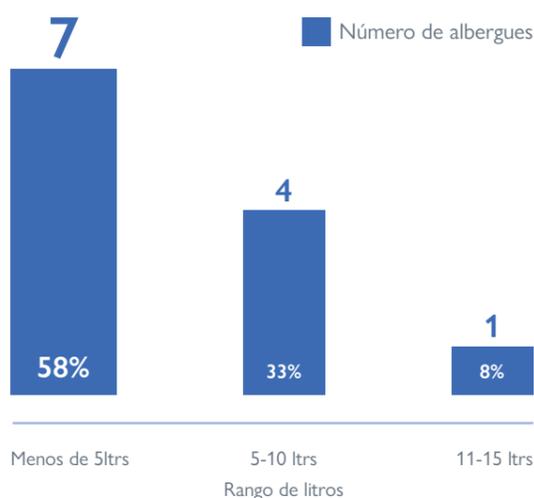
Entre las fuentes de abastecimiento de agua potable, el 42 por ciento (5 albergues) cuenta con redes de agua, el 25 por ciento (3 albergues) utiliza agua embotellada, el ocho por ciento, lo que representa a un 1 albergue, se abastece de agua mediante el camión cisterna, ocho por ciento (1 albergue) utiliza un pilón público y ocho por ciento, lo que representa a 1 albergue, se abastece a través de un depósito/tanque de agua. Asimismo, solo un albergue no cuenta con suministro de agua potable.

**Gráfico 23. Principal fuente de agua potable de los albergues**



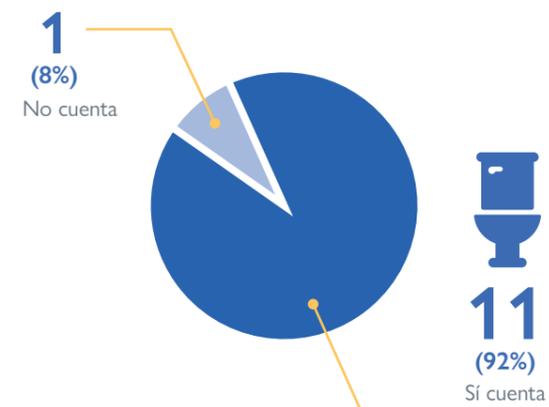
En función a la capacidad de cada espacio de alojamiento, la cantidad de agua total disponible varía diariamente para cada persona. El 58 por ciento (7 albergues) se encuentra con un consumo menor a cinco litros por persona y el resto oscila entre cinco y quince litros por persona. En general, no se presentan quejas sobre la calidad del agua; sin embargo, en tres de los albergues existen problemas como sólidos suspendidos, el sabor y su grado de potabilidad.

**Gráfico 24. Cantidad de agua disponible por persona en los albergues (al día)**

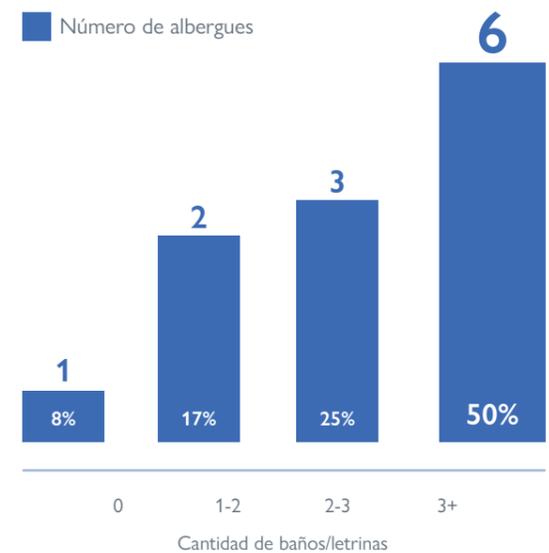


Respecto a las condiciones de higiene, el 92 por ciento (11 albergues) cuenta con letrinas o baños disponibles para la población albergada; no obstante, las condiciones del 82 por ciento (9 albergues) se consideran poco higiénicas por motivos de mantenimiento, limpieza o funcionamiento; además, el 64 por ciento (7 albergues) disponen de separación de letrinas/baños para hombres y mujeres. Por otro lado, el 50 por ciento (6 albergues) cuentan con duchas operativas, de las cuales, el 67 por ciento (4 albergues) cuentan con un sistema de cierre desde el interior; asimismo, solo dos albergues disponen de separación de duchas para hombres y mujeres.

**Gráfico 25. Existencia de baños/letrinas en los albergues**



**Gráfico 26. Número de baños/letrinas funcionando en los albergues**



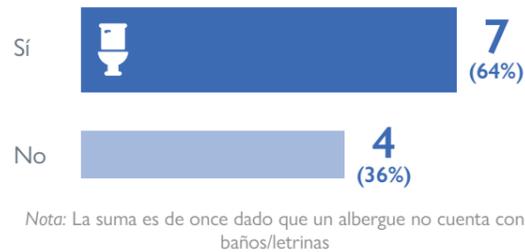
Agua para consumo en ENACE | © OIM Perú 2023



Letrina diferenciada por sexo | © OIM Perú 2023

En cuanto a otras cuestiones de higiene, el 42 por ciento (05 albergues) cuentan con artículos de higiene como jabón, artículos de limpieza y lavado del cabello y papel higiénico. Asimismo, el 83 por ciento (10 albergues) cuenta con estaciones de lavado de manos provistas de agua y jabón cerca de los servicios higiénicos. Por otra parte, el 67 por ciento (8 albergues) promueven campañas de higiene; pese a ello, solo en 42 por ciento (5 albergues) se evidencia práctica de lavado de manos habitual.

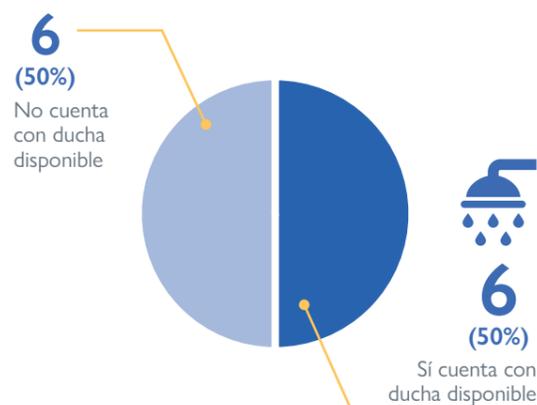
**Gráfico 27. Disponibilidad de letrinas/baños diferenciados por sexo**



**Gráfico 28. Condiciones de las letrinas/baños en los albergues**



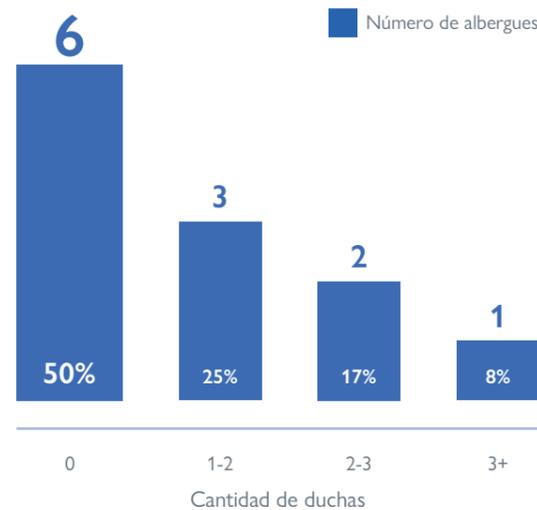
**Gráfico 29. Disponibilidad de duchas en los albergues**



**Gráfico 30. Albergues con disponibilidad de duchas separados por hombres y mujeres**

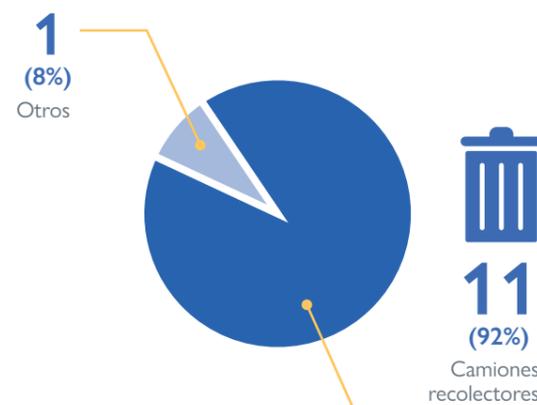


**Gráfico 31. Número de duchas funcionando en los albergues**



Finalmente, se ha identificado que el 92 por ciento (11 albergues) usan a los camiones recolectores de basura como principal método de disposición y eliminación de residuos sólidos, adicionalmente, el ocho por ciento (1 albergue), lo realiza empleando un coliseo cercano en donde se dejan los residuos.

**Gráfico 32. Principal método de disposición de residuos**

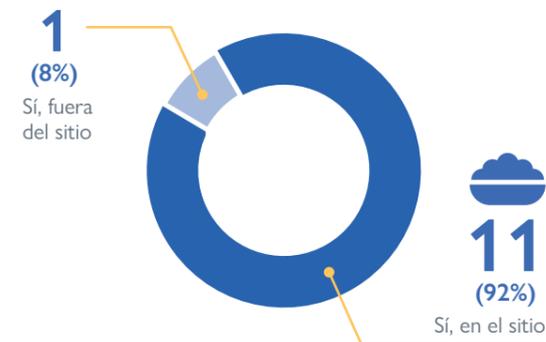


## IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA

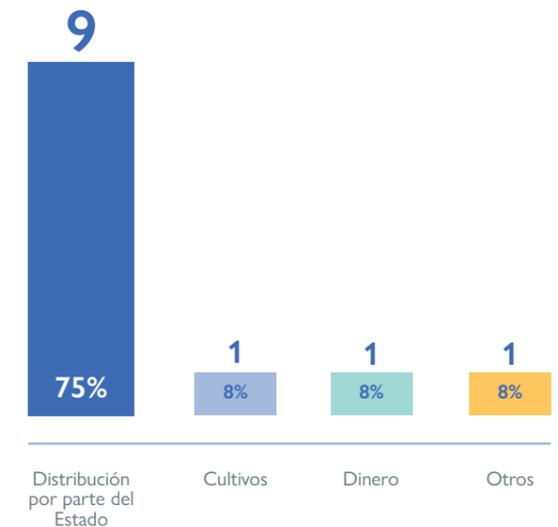
Mediante la información recogida, todos los albergues cuentan con soporte en alimentación; no obstante, el 92 por ciento (11 albergues) accede a víveres y alimentos en el sitio y un ocho por ciento, lo cual representa a 1 albergue, fuera de él, principalmente mediante el gobierno local quién programa la entrega de canastas de alimentos en locales comunales o municipales. Asimismo, el 83 por ciento de los albergues (10) cuenta con un mercado de abastecimiento cerca, con una distancia promedio entre cinco y quince minutos a pie.

Complementando el párrafo anterior, el 75 por ciento (9 albergues) menciona a la distribución de canastas de alimentos por parte de la municipalidad del distrito como su principal fuente para conseguir alimentos. Con respecto a la frecuencia, el 42 por ciento (5 albergues) recibe alimentos una vez a la semana y el 25 por ciento (3 albergues) cada dos semanas. Por otro lado, el 25 por ciento (3 albergues) acceden a alimentos mediante dinero o sus propios cultivos.

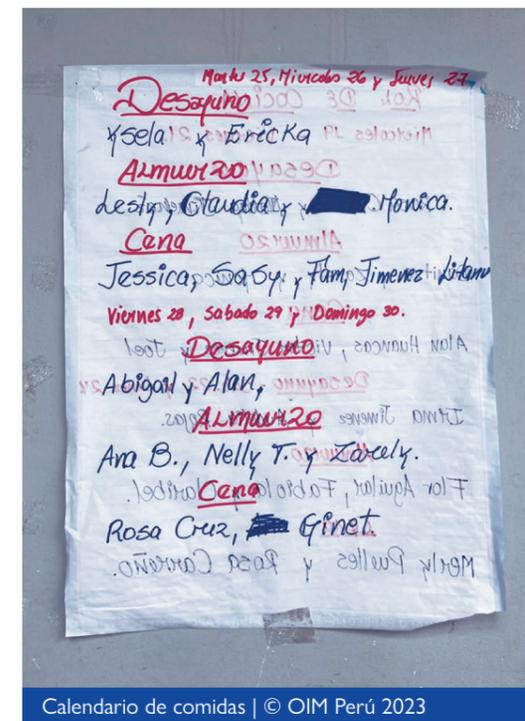
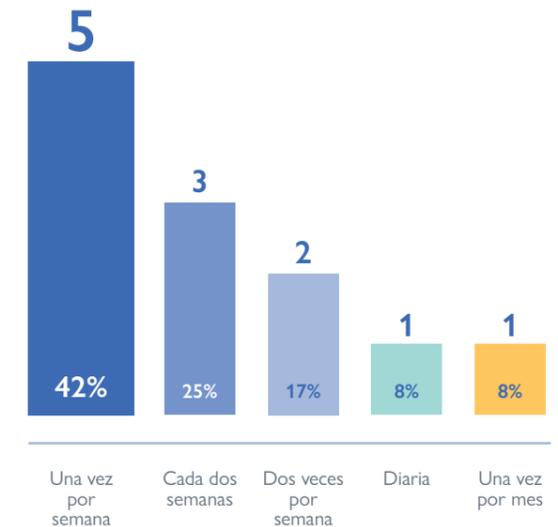
**Gráfico 33. Provisión de los alimentos gestionada por los albergues**



**Gráfico 34. Principal fuente para obtener alimentos**

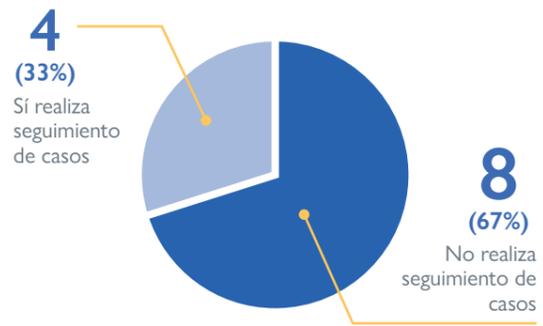


**Gráfico 35. Frecuencia de distribución de alimentos en el albergue**



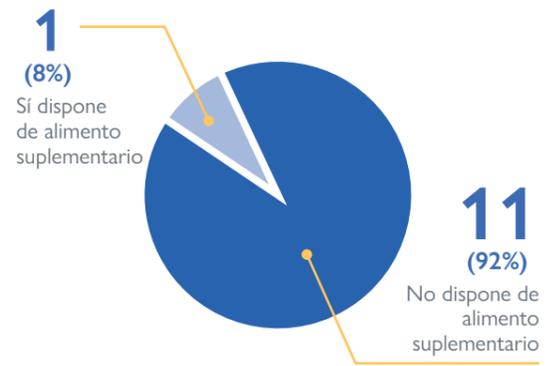
En cuanto a las condiciones de alimentación de las personas, solo el 33 por ciento (4 albergues) realiza seguimiento a los casos de malnutrición y solamente uno de ellos brinda suplementos alimenticios para niños y niñas.

**Gráfico 36. Seguimiento de casos de malnutrición en los albergues**



Asimismo, se identifica únicamente un albergue con disponibilidad de alimentos suplementarios para mujeres embarazadas y/o madres lactantes.

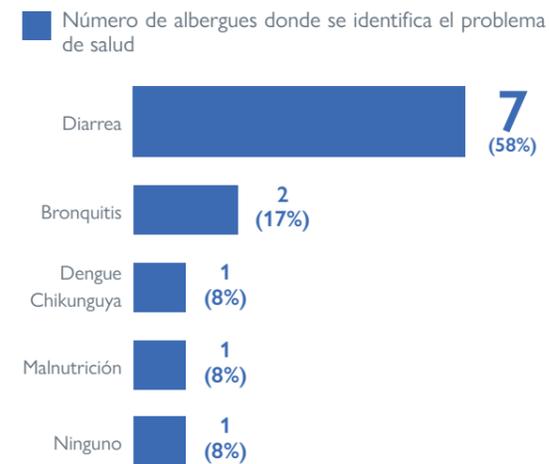
**Gráfico 37. Disponibilidad de alimento suplementario para embarazadas/madres en periodo de lactancia**



## X. SALUD

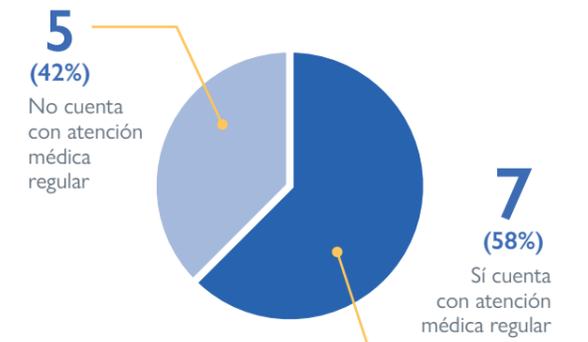
Aunque se les otorga un grado diferente de prevalencia (diferentes niveles de importancia), los problemas de salud reportados en los albergues son similares. En esta línea, encontramos que, el principal problema de salud en el 58 por ciento (7 albergues) es la diarrea (rápida evacuación intestinal que produce dolor y deposición floja), seguido por un 17 por ciento (2 albergues) donde la bronquitis representa la principal enfermedad; en menor medida, el ocho por ciento (1 albergue) refiere al dengue/chikunguya como la principal enfermedad y finalmente un ocho por ciento (1 albergue) reporta a la malnutrición. Cabe aclarar que, solo en uno de los albergues no se identificó ningún problema de salud relevante por parte del representante.

**Gráfico 38. Principales problemas de salud en los albergues**

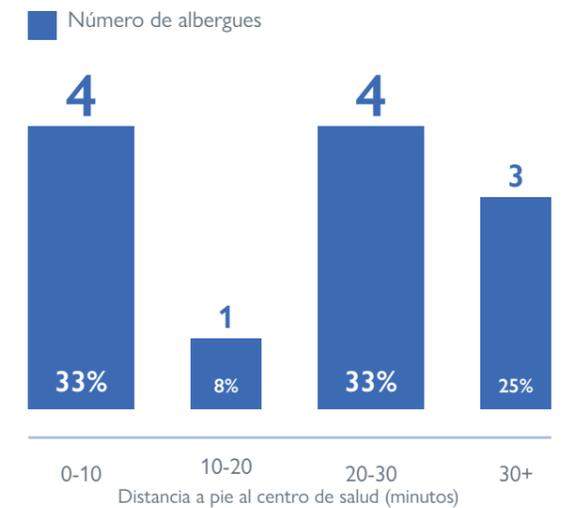


En cuanto a la necesidad de atención médica para enfrentar a las necesidades identificadas en la región de Piura, se encontró que el 83 por ciento (10 albergues) cuenta con soporte de salud dentro del sitio, sin embargo, solo el 58 por ciento (7 albergues) brinda este servicio constantemente. Todos los albergues tienen un centro de salud cercano que brinda atención regular, con una distancia de promedio de 18 minutos a pie. Por otro lado, solo el 42 por ciento (5 albergues) accede regularmente a medicamentos.

**Gráfico 39. Atención médica regular en los albergues**



**Gráfico 40. Distancia al centro de salud más cercano (Distancia en minutos a pie)**



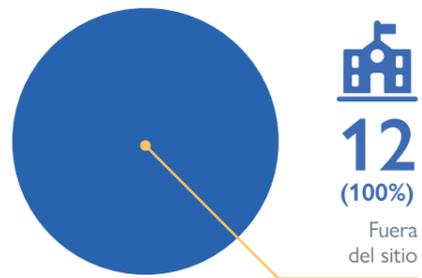
Por último, el 92 por ciento (11 albergues) ofrece acceso a medios de planificación familiar a las personas desplazadas, siendo el gobierno nacional, regional y/o local el principal proveedor de servicios de salud.



## XI. EDUCACIÓN

Todas los niños, niñas y adolescentes de las familias desplazadas por la emergencia cuentan con acceso a servicios de educación formal e informal. No obstante, todos los estudiantes tienen acceso a este servicio fuera del albergue, por lo que deben desplazarse, en promedio, 18 minutos a pie hacia los centros educativos más cercanos.

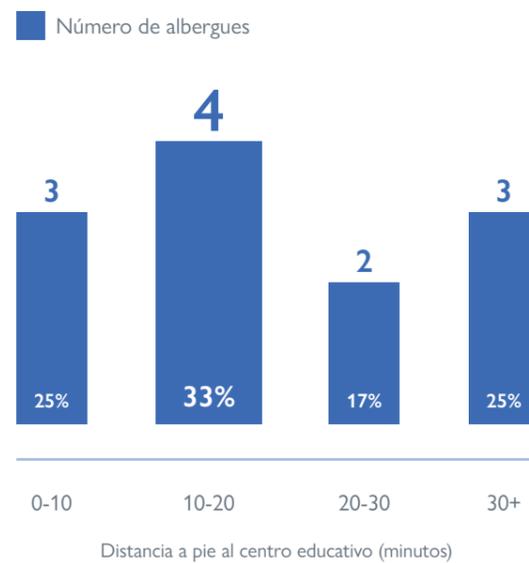
Gráfico 41. Ubicación de centros educativos para niños y niñas de los albergues



A pesar de las condiciones actuales de los albergues y las distancias que son necesarias recorrer para llegar al centro de estudios, la asistencia de los estudiantes a clases fuera del albergue se mantiene por encima del 75 por ciento, tanto de niñas como de niños.

Asimismo, cabe resaltar que estos espacios se limitan a cumplir funciones propias de un centro de estudios, ya que ninguna de las escuelas de la zona está siendo utilizada como un albergue temporal.

Gráfico 42. Distancia desde los albergues hasta el centro educativo más cercano (minutos a pie)

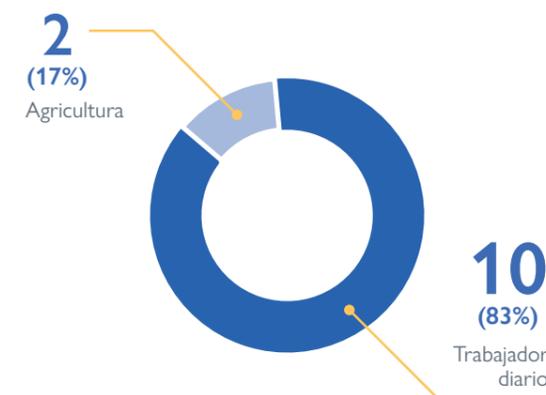


Visita de albergue Froilan Alama y entrevista a persona que forma parte de la población refugiada | © OIM Perú 2023

## XII. MEDIOS DE VIDA

En los 12 albergues en los que se encuestó a los representantes, el 83 por ciento (10 albergues) de las personas desplazadas son trabajadores diarios (generación diaria de ingresos) y en el 17 por ciento (2 albergues), la principal ocupación de las personas desplazadas es la agricultura. Respecto a los recursos productivos disponibles en los albergues, en el 25 por ciento, lo cual representa a 3 albergues, hay acceso a tierras de cultivos.

Gráfico 43. Principal ocupación de las personas albergadas



Finalmente, en dos albergues se ha ofrecido oportunidades laborales a las personas desplazadas, tanto dentro como fuera del mismo.

Gráfico 44. Albergues con acceso a tierras para cultivos

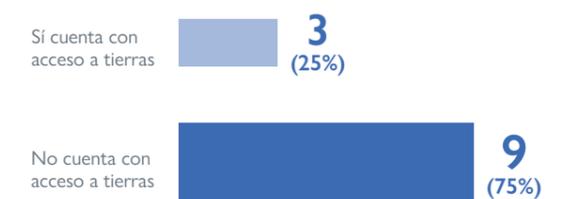
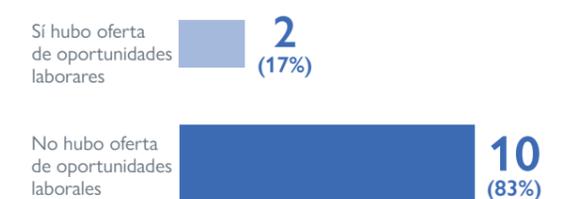


Gráfico 45. Ofrecimiento de oportunidades laborales para la población desplazada



Visita de albergues y entrevista a lidereza en Piura | © OIM Perú 2023

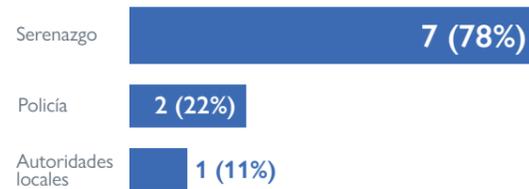
# XIII. PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES

El 75 por ciento (9 albergues) es provisto de seguridad por el serenazgo, la policía y las autoridades locales; pese a ello, solo el 17 por ciento (2 albergues) ha reportado incidentes de seguridad dentro de estos espacios, de los cuales uno de ellos reporta incidentes con la comunidad de acogida y otro refiere que el incidente más frecuente se relaciona con la gestión de acuerdos de trabajo al interno del albergue. Asimismo, el 50 por ciento, lo cual representa a 6 albergues, reporta problemas en el momento de recibir asistencia, siendo el más recurrente las peleas entre beneficiarios en los puntos de distribución, además de otros inconvenientes como la insuficiente asistencia, interferencias en la distribución de la ayuda y la prestación de asistencia a grupos no afectados.



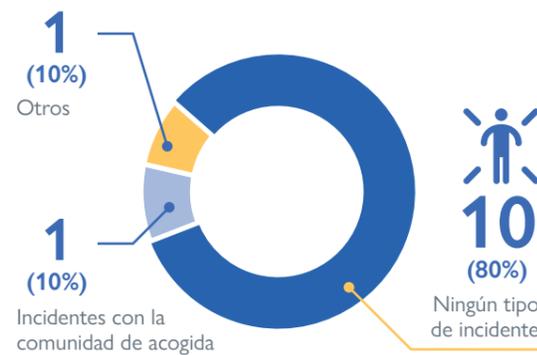
Mujeres en visita a albergue | © OIM Perú 2023

**Gráfico 46. Institución a cargo de la provisión de seguridad ciudadana en los albergues (Opción múltiple)**



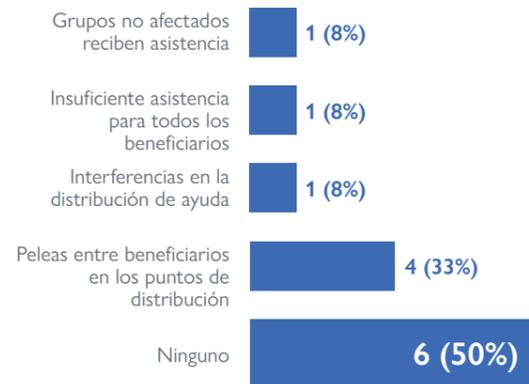
Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

**Gráfico 47. Incidentes de seguridad más recurrentes en los albergues**



Nota: La suma es de dos dado que dos albergue no cuentan con seguridad en el sitio

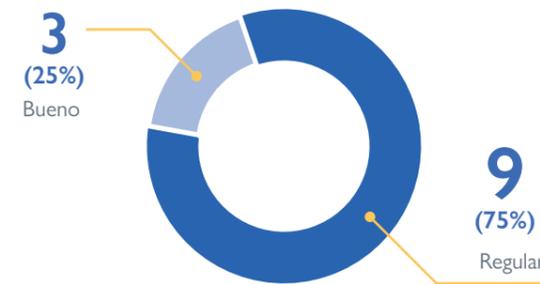
**Gráfico 48. Problemas más comunes al momento de recibir asistencia en los albergues (Opción múltiple)**



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

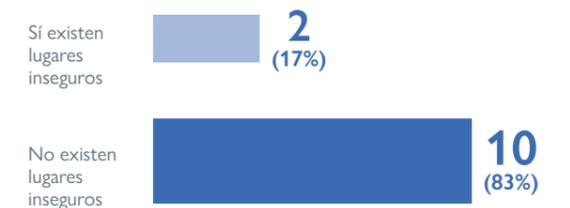
Asimismo, la relación entre los desplazados difiere entre cada uno de los albergues, ya que el 75 por ciento (9 albergues) de los representantes califica la convivencia como regular; mientras que el 25 por ciento, lo cual representa a 3 albergues, la califica como buena. En contraste, solamente en un albergue se registra incidentes de violencia entre las personas alojadas y la comunidad de acogida. Por otro lado, el 33 por ciento (2 albergues) cuenta con lugares seguros y recreacionales designados para niños, niñas y adolescentes, mientras que solo el ocho por ciento, lo cual equivale a 1 albergue, dispone de espacios seguros para mujeres; caso contrario, solamente el 17 por ciento (2 albergues) ha reportado que existen lugares a los cuales tanto niños, niñas y mujeres evitan ir por considerarlos inseguros.

**Gráfico 49. Relación entre los desplazados dentro de los albergues**

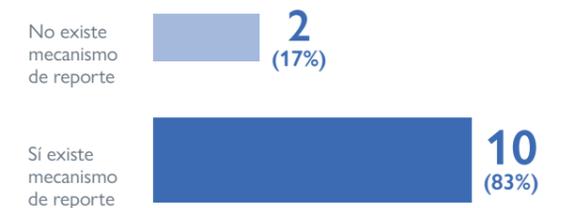


Adicionalmente, en el 83 por ciento, lo cual representa 10 albergues, cuenta con mecanismos de reporte de incidentes de violencia de género y en el 75 por ciento, porcentaje que equivale a 9 albergues, las personas cuentan con documentos de identidad.

**Gráfico 50. Existencia de lugares inseguros en los albergues**



**Gráfico 51. Existencia de un mecanismo de reporte de incidentes de violencia de género en los albergues**

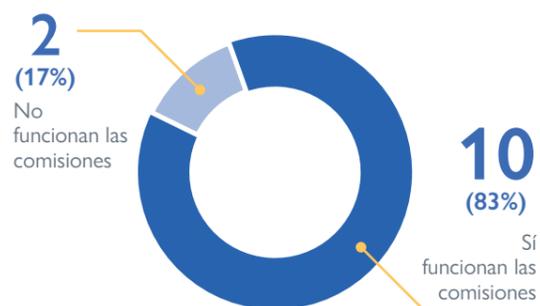


Visita de albergue y entrevista a mujer que forma parte de la población refugiada | © OIM Perú 2023

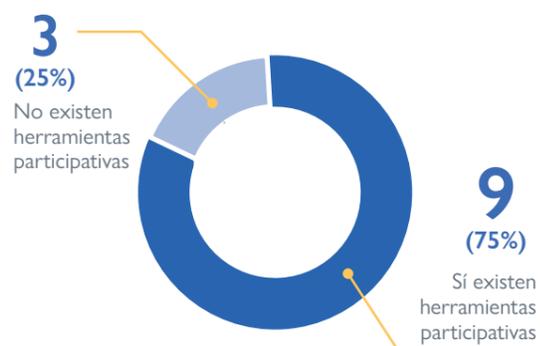
## XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

De los albergues entrevistados, el 83 por ciento (10 albergues) cuenta con comisiones en funcionamiento, las cuales tienen, en su mayoría, mecanismos para implicar activamente a los albergados en la toma de decisiones y herramientas participativas establecidas en el albergue.

**Gráfico 52. Funcionamiento de las comisiones en los albergues**

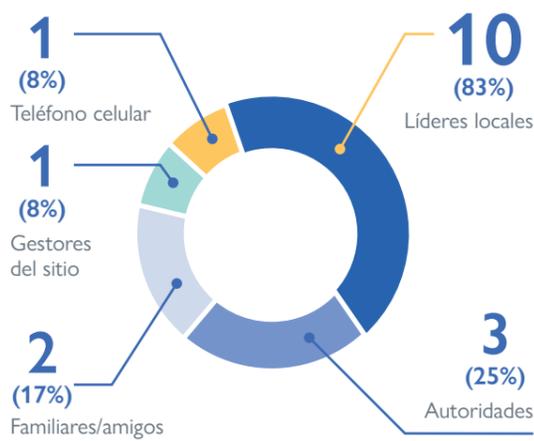


**Gráfico 53. Existencia de herramientas participativas establecidas en los albergues**



Sobre la provisión de información, aunque cinco albergues no poseen puntos de información como paneles actualizados, la totalidad de los representantes refiere tener conocimiento sobre dónde acudir para presentar quejas o comentarios. Cabe resaltar que entre los actores más comunes para proveer información a los residentes están los líderes locales y, en menor medida, las autoridades, familiares, amigos, gestores del sitio, entre otros. Los representantes identifican que la mejor manera de recibir información sería mediante charlas y diálogos con la comunidad.

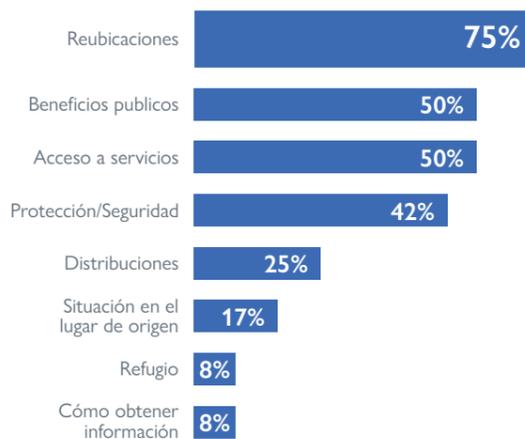
**Gráfico 54. Medio de obtención de información de la población de los albergues (Opción múltiple)**



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

Respecto al contenido, se registra que la información que requieren habitualmente los residentes del sitio es principalmente sobre el acceso a servicios, protección y/o seguridad y reubicaciones. También se incluyen otros temas como beneficios públicos, la situación del lugar de origen, refugio y distribuciones. No obstante, en ninguno de estos albergues existen materiales de información para personas con discapacidades auditivas, visuales, motoras, cognitivas, etc.

**Gráfico 55. Información requerida por la población de los albergues (Opción múltiple)**



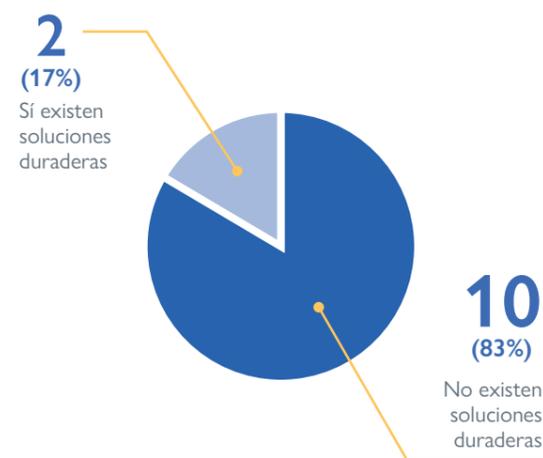
Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

## XV. SOLUCIONES DURADERAS

Es necesario promover soluciones duraderas que puedan contribuir con la mejora de la calidad de vida, mediante actividades sostenibles actuales y a futuro, de las personas desplazadas internas (PDI). Dichas medidas se caracterizan por buscar garantizar la satisfacción de necesidades de la PDI sin depender de la asistencia humanitaria vinculada por su situación y, que, en el proceso, puedan asegurar el ejercicio de sus derechos sin ser discriminados por su condición. Asimismo, este proceso se da de forma gradual y se logra mediante medios como la reintegración sostenible al lugar de origen (regreso o retorno), la integración local sostenible en las zonas donde se han desplazado y la reubicación sostenible a otra parte del país.

A través de las encuestas aplicadas, se ha identificado que solamente el 17 por ciento, lo cual representa a 2 albergues, cuenta con soluciones duraderas en discusión o en proceso. Sin embargo, con base en el análisis previo, se reconoce que las necesidades más urgentes tienen que ver con la provisión de servicios para la población desplazada. En ese sentido, es importante adaptar los espacios progresivamente para mejorar la calidad del alojamiento en el presente, con base en un plan que contemple proveer medios de subsistencia durante el periodo de vigencia del albergue.

**Gráfico 56. Existencia de soluciones duraderas en los albergues**



De la misma manera, se propone tomar como oportunidad la organización dentro de los albergues para acercarse a las autoridades locales, con la finalidad de trabajar en conjunto un plan de recuperación que responda a las necesidades de los principales afectados. En esta misma línea, se debe aprovechar la relación con la comunidad de acogida para evaluar la posibilidad de planear y organizar actividades que puedan generar valor agregado para ambos grupos de personas.



Visita de albergue y entrevista a población refugiada en Piura | © OIM Perú 2023

® Marco de Soluciones duraderas para los desplazados Internos. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fca4b2.pdf>

## XVI. CONCLUSIONES

Durante el periodo de aplicación de la herramienta DTM y el desarrollo de este informe, se siguieron registrando lluvias intensas dentro de la región de Piura. Como consecuencia, la población desplazada aún contaba con necesidades y se encontraba expuesta a distintos riesgos debido a su situación de personas damnificadas. Frente a ello, se deben tomar acciones concretas y coordinadas para reducir el nivel de vulnerabilidad de las PDI, con la finalidad de procurar que se restablezcan y puedan reconstruir sus viviendas.

Para comenzar, se destaca el esfuerzo del gobierno regional, local e INDECI durante la implementación de los albergues temporales, ya que el 100 por ciento de ellos han sido planificados, además cuentan con servicios básicos cubiertos como agua, luz y provisión regular de artículos alimentarios y no alimentarios. No obstante, el 92 por ciento carecen de medidas especializadas de protección suficientes para atender a la población en situación de vulnerabilidad, las cuales constituyen un 25 por ciento (141) del total de personas albergadas (561). Resulta necesario realizar un trabajo articulado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a las autoridades responsables para que puedan implementar medidas especializadas para promover y proteger los derechos de personas vulnerables y mitigar los riesgos expuestos.

Respecto a la capacidad de los albergues, el 42 por ciento (5 albergues) de ellos superan la capacidad total pese a haber sido implementados en espacios amplios (230 metros cuadrados en promedio), lo que genera aglomeraciones en el uso de los servicios del albergue, como los baños y las duchas. Asimismo, el 92 por ciento de albergues en Piura son centros colectivos multifamiliares donde más del 75 por ciento de personas se encuentra viviendo en estructuras de material duradero. Sin embargo, al menos un promedio de cinco familias comparte el mismo techo, lo cual es un riesgo, además de la falta de privacidad al no

contar con acceso a áreas privadas en la vivienda. Se propone que el gobierno municipal y las autoridades competentes busquen otros espacios que cuenten con las condiciones adecuadas para albergar a las personas frente a otra situación de desastre, además de atender en corto plazo la situación de estos albergues para brindar seguridad y privacidad a las familias, cumpliendo el principio de protección, garantizando la integridad física, psicológica, moral y la libertad de las personas albergadas.

En función al perfil poblacional de los albergues en Piura, es importante destacar la presencia de 141 personas consideradas población vulnerable. Entre ellas, encontramos mujeres solas jefas de familia, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia. Adicional a ello, también existen personas adultas mayores que se encuentran solas en el albergue. Las autoridades locales y responsables de la gestión de los albergues deberían tener en cuenta las características del grupo de personas identificado como vulnerable para implementar servicios de atención especializada acorde a sus necesidades.

En cuanto a las fuentes de agua potable, la mayoría de los albergues cuenta con acceso a este servicio, pero, en el 58 por ciento de ellos, su distribución es menor a los 5 litros de agua por persona al día. Adicionalmente, en ninguno de ellos ha habido mantenimiento de las fuentes de agua, ya sea en tanques o cañerías. Atender esta necesidad es urgente ya que la cantidad de agua brindada actualmente es insuficiente, tanto para el consumo diario como para mantener una higiene apropiada. En esta misma línea, resulta fundamental mejorar las condiciones higiénicas de las fuentes de agua, así como de los baños/letrinas y duchas en miras de disminuir el riesgo de contraer enfermedades como la diarrea identificada en la mayoría de los albergues como el problema de salud primordial. Sumado a ello, es necesario otorgar mayor privacidad a las personas, instalando duchas separadas para hombres y para mujeres.

Con respecto a la alimentación de las personas que se encuentran en los albergues, la principal fuente de obtención de alimentos se realiza mediante la distribución del Estado peruano (9 de los 12 albergues encuestados); sin embargo, a pesar de que existe una frecuencia de distribución regular en todos los albergues, solo el ocho por ciento (1 albergue) brinda alimentos suplementarios para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; lo cual no responde a las necesidades presentes ya que se identificó otros albergues con dicho perfil que requieren atención específica.

El 83 por ciento (10 albergues) de los albergues en Piura no cuenta con un comité de gestión, ello tiene como consecuencia menores niveles de coordinación y comunicación tanto con las autoridades locales como con las instituciones responsables de la emergencia. A consecuencia de ello, los canales de comunicación son débiles y se dificulta la atención de las necesidades de la población, así como la provisión de recursos. Por lo tanto, es importante fortalecer la gestión interna de los albergues a través de la creación y fortalecimiento de comités de gestión ya que constituyen una pieza fundamental para garantizar su sostenibilidad.

Tomando en consideración el contexto de la región Piura y el reciente brote de dengue, los albergues ubicados en la zona rural son los que presentan mayor necesidad de mosquiteros y

también de repelentes ya que el número de casos registrados ha ido en aumento. Otras necesidades que se destacan son los sets de cocina y demás artículos de higiene como jabón y artículos de higiene femenina. En este sentido, la capacidad de dotación que tengan las instituciones municipales o actores humanitarios articulada con campañas de prevención de la salud resultan fundamentales para suplir estas necesidades.

Por último, dada las condiciones temporales de los albergues, resulta importante que todos cuenten con un plan de reubicación de parte del gobierno regional, con el objetivo de promover soluciones duraderas frente a la emergencia; asimismo, se debe tener en cuenta que, en el 92 por ciento de los albergues identificados, la población no puede retornar a sus hogares debido a los daños causados por las inundaciones en la infraestructura de sus predios. Frente a esta situación, se reconoce la existencia del bono de arrendamiento temporal aprobado por el Poder Ejecutivo, pero no se ha ejecutado oportunamente en las regiones (entre ellas Piura). Con respecto a la implementación de acciones concretas, es importante promover la planificación de la reubicación, así como oportunidades de medios de subsistencia para la PDI; de manera que la salida en general de los albergues se realice de forma oportuna y sostenible.



Equipo OIM DTM Yaku de visita en Piura. | © OIM Perú 2023



**Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

OIM MISIÓN PERÚ:

IOMPERUDTM@iom.int

<https://peru.iom.int/es>